



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 056-2018-P-CSJUU/PJ

Huancayo, dieciocho de enero del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 226-2016-CE-PJ del 31 de agosto del 2018;
Informe N° 009-2018-TS-BP-CSJUU/PJ, del 18 de enero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios, encontrándose facultado para designar, reasignar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que estén en el ejercicio de la función dentro de los parámetros de la normatividad aplicable;

Tercero.- En ese orden de ideas, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 226-2018-CE-PJ, del 31 de agosto del 2016, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el martes 27 de diciembre del 2016, se designa al doctor Orlando Huayllani Molina, como Juez Supernumerario de la Especialidad Civil, disponiéndose, además que el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, en estricta aplicación de la normatividad sobre la materia, disponga la oportunidad en que el citado Juez Supernumerario asuma función, conforme a ley;

Cuarto.- En ese sentido, mediante Informe N° 009-2018-TS-BP-CSJUU/PJ, del 18 de enero del 2018, el Área de Bienestar de la Corte Superior de Justicia de Junín, señala que el magistrado Jesús Santana Socualaya, Juez





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 056-2018-P-CSJJU/PJ**

Titular del Juzgado Mixto de Yauli - La Oroya ha sido intervenido quirúrgicamente y que a partir del 14 de enero del año en curso ha generado el subsidio correspondiente;

Quinto.- Siendo ello así, es necesario designar al Juez Supernumerario que se haga cargo del despacho del Juzgado Mixto de Yauli - La Oroya; al respecto, el sub numeral 65.3 del artículo 65° de la Ley de la Carrera Judicial establece que los Jueces Supernumerarios son aquellos que no habiendo obtenido la plaza de Juez Titular aceptan incorporarse al Registro de Jueces Supernumerarios en su nivel, siempre y cuando se encuentren en el cuadro de aptos elaborado por el Consejo Nacional de la Magistratura, a efectos de cubrir plazas vacantes conforme al artículo 239° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el cual prescribe que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial nombra Jueces Supernumerarios Superiores y Especializados de la lista de aptos elaborado por el Consejo Nacional de la Magistratura;

Sexto.- Considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;

En uso de las facultades conferidas en los incisos tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y en aplicación de los artículos 2°, 8° y 9° de la Ley N° 29277;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al doctor **ORLANDO HUAYLLANI MOLINA**, como Juez Supernumerario del Juzgado Mixto de Yauli - La Oroya, con efectividad al 19 de enero del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

